



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA**

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:01 **** Recibo No. S000484759 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200608-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnTr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA
SIGLA: FINANCIERA COFINCAFE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800069925-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500136
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 28 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 18 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 116,607,815,793.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 22 09
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7413108
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@cofincafe.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 22 09
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 7413108
CORREO ELECTRÓNICO : info@cofincafe.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@cofincafe.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ENERO DE 1997 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 165 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 21 DE JULIO DE 1989 BAJO EL NÚMERO



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA**

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:01 **** Recibo No. S000484759 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200608-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnTr

000000000000000001546 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 248 DEL 27 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37920 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JUNIO DE 2012, SE INSCRIBE :
APERTURA DE AGENCIA MUNICIPIO DE QUIMBAYA (ACTA 248 CONSEJO DE ADMINIS TRACION ABRIL 27 2012)

POR ACTA NÚMERO 267 DEL 28 DE MAYO DE 2013 SUSCRITA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38895 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBE :
APERTURA DE AGENCIA MEDIANTE ACTA 267 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION D EL 28 DE MAYO DE 2013

POR ACTA NÚMERO 267 DEL 28 DE MAYO DE 2013 SUSCRITA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38978 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBE :
APERTURA AGENCIA (ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION 267 MAYO 28 2013)

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE
Actual.) COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-11	19980312	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RE01-1229	19980407
AC-12	19990325	ASAMBLEA GENERAL EN ARMENIA	RE01-1949	19990512
AC-13	19990923	ASAMBLEA GENERAL	RE01-2398	19991109
AC-15	20001213	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS	RE01-3178	20010117
AC-18	20010809	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS	RE01-3861	20011008
AC-19	20020320	ASAMBLEA ORDINARIA	RE01-4186	20020411
AC-22	20040817	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-6511	20041223
AC-22	20040817	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-7222	20050913
AC-24	20050726	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-7224	20050913
AC-27	20070326	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE01-8502	20070425
AC-29	20081002	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-9817	20081107
AC-30	20090325	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE01-10119	20090424
AC-31	20100414	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE01-10886	20100510
AC-33	20120308	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE01-12532	20120329
AC-34	20130320	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-13622	20130417
AC-35	20140313	ASAMBLEA DE DELEGADOS ARMENIA	RE03-649	20140405
AC-37	20160329	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE03-854	20160413
AC-38	20170322	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE03-979	20170411
AC-39	20180322	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE03-1170	20180419
AC-1	20190321	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE03-1327	20190404



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA**

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:02 **** **Recibo No.** S000484759 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200608-0015
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnTr**

AC-41 20200319 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA RE03-1416 20200415
DE DELEGADOS

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO:ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL IDENTIFICADO, COFINCAFE PRESTARÁ SUS SERVICIOS FINANCIEROS Y SOCIALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, FOMENTAR LA EDUCACIÓN, APOYAR A LA COMUNIDAD MENOS FAVORECIDA Y SER SOLIDARIOS EN CADA UNO DE NUESTROS ACTOS, GENERANDO PROGRESO A NUESTROS ASOCIADOS. ASI MISMO SE ENCUENTRA FACULTADO COMO ENTIDAD OPERADORA DE LIBRANZA POR NOMINA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, CON RECURSOS DE ORIGEN LICITO Y LEGALMENTE AUTORIZADA PARA EL MANEJO DE LOS APORTES Y EL AHORRO DE LOS ASOCIADOS. PARAGRAFO 1. LA COOPERATIVA PODRA ASOCIARSE O REALIZAR INVERSIONES EN ENTIDADES DE OTRO CARÁCTER JURIDICO, A CONDICION DE QUE DICHA ASOCIACION, SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, Y QUE CON ELLO NO SE DESVIRTUE NI SU PROPOSITO DE SERVICIO, NI EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL COMO COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITO, COFINCAFE, ADELANTARÁ LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 454 DE 1998, A SABER: A) FOMENTAR Y CAPTAR AHORROS DE SUS ASOCIADOS A TRAVÉS DE DEPÓSITOS A LA VISTA, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO C.D.A. T. Y AHORRO CONTRACTUAL Y OTROS. B) OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COFINCAFÉ Y DEL ASOCIADO Y, EN GENERAL, CELEBRAR OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO. C) OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS CON BASE EN SUS APORTES SOCIALES. LA TASA DE INTERÉS COBRADA PODRÁ SER INFERIOR A ALGUNAS LINEAS DE CREDITO Y DEBERA SER REGLAMENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D) OTORGAR A SUS ASOCIADOS PRÉSTAMOS EN DINERO, EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA Y PREFERIBLEMENTE PARA FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RENTABLES, DE MEJORAMIENTO PERSONAL O FAMILIAR Y PARA SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. E .) NEGOCIAR TÍTULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS A SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. F .) CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO. G.) COMPRAR Y VENDER TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES, EMITIDOS POR ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE CUALQUIER ORDEN. H.) EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS, DENTRO DE LOS LIMITES Y ALCANCES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES I.) EMITIR BONOS. J.) DESARROLLAR ACCIONES CONSTANTES DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS K .) EJECUTAR Y ESTIMULAR PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN RELATIVA A LA NATURALEZA COOPERATIVA, LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA ASOCIADOS, DELEGADOS, MIEMBROS DE ORGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL, Y FUNCIONARIOS 1 .) PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY COOPERATIVA PUEDA DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES. EN TODO CASO, EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS LA COOPERATIVA NO PUEDE UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO Y DEMÁS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA M.) CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES, TARJETAS DEBITO Y CRÉDITO DE AFINIDAD, ENTRE OTROS, N.) EJERCER OPERACIONES DE LIBRANZA Y DESCUENTO DIRECTO, CON RECURSOS DE ORIGEN LICITOS, QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DE LOS ASOCIADOS QUE LO SOLICITEN Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y POLÍTICAS INTERNAS DE LA ENTIDAD. O) ADELANTAR OTRAS OPERACIONES Y SERVICIOS QUE LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES LE AUTORICEN DE MANERA GENERAL. P) RECIBIR MESADAS PENSIONALES PARA SUS ASOCIADOS. Q) LAS QUE AUTORICE POSTERIORMENTE EL GOBIERNO NACIONAL.

PARÁGRAFO 1: CUANTÍA MÁXIMA DEL CUPO INDIVIDUAL: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1840 DE 1997, COFINCAFÉ NO PODRÁ REALIZAR CON UNA MISMA PERSONA, NATURAL O JURÍDICA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO, QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE EXCEDAN EL 10 % DEL PATRIMONIO TÉCNICO DE LA ENTIDAD. . SIN EMBARGO, CUANDO LAS OPERACIONES RESPECTIVAS CUENTEN CON GARANTÍAS ADMISIBLES SUFICIENTES, LAS OPERACIONES PODRÁN ALCANZAR HASTA EL 20 % DEL PATRIMONIO TÉCNICO DE LA COOPERATIVA.

PARÁGRAFO 2: OPERACIONES CON ASOCIADOS, ADMINISTRADORES, MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE VIGILANCIA Y SUS PARIENTES. LAS OPERACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS CON LAS SIGUIENTES PERSONAS O ENTIDADES REQUERIRÁN DE UN NÚMERO DE VOTOS FAVORABLES, QUE EN NINGÚN CASO RESULTE INFERIOR A LAS CUATRO QUINTAS (4 /5) PARTES DE LA COMPOSICIÓN DEL RESPECTIVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS CON ACTIVIDAD FINANCIERA: 1. ASOCIADOS TITULARES DEL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DE LOS APORTES SOCIALES. 2. MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN. 3. MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. 4. REPRESENTANTES LEGALES. 5. LAS PERSONAS JURÍDICAS



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA**

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:02 **** **Recibo No.** S000484759 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200608-0015
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.**

CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnTr

DE LAS CUALES LOS ANTERIORES SEAN ADMINISTRADORES O MIEMBROS DE JUNTA DE VIGILANCIA. 6. LOS CÓNYUGES Y PARIENTES HASTA SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. EN EL ACTA DE LA CORRESPONDIENTE REUNIÓN SE DEJARÁ CONSTANCIA, ADEMÁS, DE HABERSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE LÍMITES AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO O CUPOS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO O DE CONCENTRACIÓN DE RIESGOS VIGENTES EN LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN, EN AQUELLAS ENTIDADES OBLIGADAS A CUMPLIR ESTAS EXIGENCIAS. EN ESTAS OPERACIONES NO PODRÁN CONVENIRSE CONDICIONES DIFERENTES A LAS QUE GENERALMENTE UTILIZA LA ENTIDAD PARA CON LOS ASOCIADOS, SEGÚN EL TIPO DE OPERACIÓN, SALVO LAS QUE CELEBREN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y TRANSPORTE DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS QUE PARA TAL EFECTO PREVIAMENTE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 41 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1423 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RIOS OSPINA JAVIER ARMANDO	CC 7,545,533

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 040 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1389 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CHAVEZ ARCILA JUAN CARLOS	CC 7,563,384

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 040 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1389 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTAÑO NIÑO JAIME ALBERTO	CC 7,550,516

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 040 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1389 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESCAMILLA CARDONA MIRYAM JOHANNA	CC 1,094,900,416

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 040 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1389 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ MONCALEANO OLMEDO	CC 7,520,193

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24580 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA**

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:02 **** **Recibo No.** S000484759 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200608-0015
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnTr**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA HINCAPIE EDGAR ANCIZAR	CC 18,389,718

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24580 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BOTERO GIRALDO GLORIA PATRICIA	CC 41,912,208

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24580 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLAMIL OCAMPO FELIPE	CC 1,094,927,411

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24580 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SALAZAR RAMIREZ YAMIL	CC 18,387,038

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

SUSPENSION MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA: BAJO EL NUMERO 7051 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, EN JULIO 05 DE 2005, SE INSCRIBIO EL OFICIO 7031 DE LA SUPRINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, FECHADO EL 25 DE MAYO DE 2005, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN DEL EJERCICIO DEL CARGO A LOS MIEMBROS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE CON NIT 800.069.925-7, CESAR LOPEZ VELANDIA, CARLOS ALBERTO GIRALDO VELASQUEZ Y GUILLERMO JARAMILLO ARCILA.

CERTIFICA: QUE LA INSCRIPCION DEL ACTA NO 23 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL 08 DE MARZO DE 2005, SE HACE EN FORMA PARCIAL, YA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUN NO SE HA POSESIONADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 152 DEL 13 DE JUNIO DE 2007 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TARQUINO GALVIS JULIO CESAR	CC 7,540,460

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 311 DEL 27 DE MAYO DE 2015 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 800 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:02 **** Recibo No. S000484759 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200608-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnr

SUPLENTE DEL GERENTE

LOPEZ CLAVIJO PAOLA ANDREA

CC 33,818,514

POR ACTA NÚMERO 415 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1270 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MARTINEZ ARICAPE GUSTAVO ADOLFO	CC 16,792,436

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

QUE POR EXTRACTO DE ACTA N&DEG; 410 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, BAJO EL NUMERO 23041 DEL LIBRO I DEL REGISTRO, LUIS FERNANDO ESTRADA REVEIZ RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

ADMINISTRACION Y VIGILANCIA: LA ADMINISTRACION DE COFINCAFE ESTARA A CARGO DE: A) ASAMBLEA GENERAL, B) CONSEJO DE ADMINISTRACION, C) GERENTE GENERAL. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA ENTRE OTRAS (A...J) K) AUTORIZAR LAS INVERSIONES PERMANENTES QUE SUPEREN EL CONJUNTO EL 25 % DEL PATRIMONIO DE COFINCAFE AQUELLAS INVERSIONES PERMANENTES QUE INDIVIDUALMENTE SUPEREN EL 12% DEL MISMO PATRIMONIO. DESCONTADO PARA TODO EFECTO, LAS VALORIZACIONES POR INFLACIÓN. EN TODO CASO, LAS INVERSIONES NO DEBEN DESVIRTUAR EL PROPÓSITO DE SERVICIO DE LA COOPERATIVA, NI EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SU ACTIVIDAD FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ENTRE OTRAS (1...9) 1 0) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CUYA CUANTÍA EXCEDA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SIEMPRE QUE NO SEAN PROPIAS DEL GIRO ORDINARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZARÁ AQUELLAS OPERACIONES QUE NO ESTÉN PRESUPUESTADAS, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA. DICHAS OPERACIONES SERÁN REALIZADAS POR EL GERENTE GENERAL SIN QUE HAYA FRACCIONAMIENTO DE CONTRATO. (11...21) 22) AUTORIZAR Y REGLAMENTAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS. (23...38) PARAGRAFO 1. LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERAN LAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. SE CONSIDERAN ATRIBUCIONES IMPLICITAS LAS NO ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTROS ORGANISMOS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRA DELEGAR ALGUNAS DE LAS ANTERIORES FUNCIONES EN LOS COMITES, EN LA GERENCIA GENERAL Y EN OTROS ORGANISMOS DE LA COOPERATIVA.

PARÁGRAFO 2: EL GERENTE GENERAL PODRÁ INDEMNIZAR A ALGÚN FUNCIONARIO, SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO INDEMNIZACIÓN RIO EXCEDA LOS 50 SMMLV., SI EL VALOR A PAGAR POR LA INDEMNIZACIÓN SUPERA LOS BI SMMLV DEBERÁ TENER EL VISTO BUENO RIEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

GERENTE: EL GERENTE GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE COFINCAFE Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PUDIENDO SER REELEGIDO LIBREMENTE POR DICHO ÓRGANOS. TENDRA CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO O DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COOPERATIVA. EN TODO CASO LA COOPERATIVA TENDRA DOS SUPLENTES DEL GERENTE, EN CUALQUIER ORDEN, EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y EL GERENTE COMERCIAL, QUIEN LO REEMPLAZARA EN AUSENCIA TEMPORAL; NOMBRADO PORA EL GERENTE GENERAL.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE COFINCAFE. B) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN, EL DISEÑO Y OPERACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. C) CUMPLIR Y VELAR POR QUE EN LA COOPERATIVA SE CUMPLA CON LAS NORMAS LEGALES, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, POLITICAS GENERALES Y LAS RELATIVAS AL MANUAL DE CONDUCTA Y CODIGO DE BUEN GOBIERNO. D) PROPONER POLITICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, SOCIALES Y DE CONTROL; PRESENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LO PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SOLICITAR AUTORIZACION CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES PERMANENTES OTORGADAS. E) PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE COFINCAFE. F) CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA DE LAS ATRIBUCIONES ECONÓMICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y HACER CUMPLIR LAS ESTIPULACIONES DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA. G) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. H) ATENDER LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, LOS ASOCIADOS Y OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. I) FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES. J) GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA. K) ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO. L) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A COFINCAFE Y CONFERIR MANDATOS O PODERES

ESPECIALES. M) CELEBRAR DIRECTAMENTE OPERACIONES Y CONTRATOS DE GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE COFINCAFE, EN CONCORDANCIA CON LA REGLAMENTACIÓN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXPIDA AL RESPECTO. N) CELEBRAR LAS OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO A FAVOR DE SUS ASOCIADOS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES QUE EN MATERIA DE CUANTÍA, PLAZOS, TASAS Y DEMÁS CONDICIONES DE CRÉDITO EXPIDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ASÍ COMO ACEPTAR GARANTÍAS O DACIONES EN PAGO. O) PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. P) PRESENTAR LOS ESTATUTOS FINANCIEROS DE COFINCAFE, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD ACEPTADAS EN EL PAÍS. Q) RESPONSABILIZARSE DEL ENVIO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SEAN OBLIGATORIOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y A LAS DEMAS ENTIDADES A LAS QUE SEA NECESARIO POR MANDATO DE LA LEY O POR COMPROMISO, SEGUN ACUERDOS O CONTRATOS. R) PREPARAR LOS PROYECTOS DE PLANES DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES, DEL PRESUPUESTO ANUAL, DE REGLAMENTOS DE SERVICIOS Y DE OTRO TIPO, SEGUN ACUERDOS O SOLICITUDES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SOMETERLOS A SU ESTUDIO Y APROBACION. S) COLABORAR EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION COOPERATIVA, PREVISION SOCIAL Y SOLIDARIDAD, QUE LA ENTIDAD ESTABLEZCA. T) GESTIONAR Y REALIZAR FUNCIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA, CONFORME A LOS TOPES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO O LA AUTORIZACION OTORGADA PARA CADA CASO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. U) CONVOCAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE. V) APROBAR EL INGRESO Y ACEPTAR EL RETIRO DE ASOCIADOS E INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. W) SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. X) VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, DESARROLLEN LAS POLÍTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Y. DISPONER DE LOS RECURSOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO DEL SIPLAFT, SEGÚN LA APROBACIÓN IMPARTIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Z) BRINDAR EL APOYO QUE REQUIERA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. AA) COORDINAR Y PROGRAMAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SIPLAFT DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS Y FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA REVISORÍA FISCAL Y LA JUNTA DE VIGILANCIA. BB) VERIFICAR LA ADOPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA EL ADECUADO MANEJO, CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS Y REPORTES RELACIONADOS CON EL SIPLAFT Y GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE DICHA INFORMACIÓN. CC) LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE ESPECÍFICAMENTE LE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PARÁGRAFO 1: EL GERENTE GENERAL PODRA DELEGAR EN LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA, LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO GUARDE RELACION CON SUS FUNCIONES. LA RESPONSABILIDAD EN ESTOS CASOS SEGUIRÁ SIENDO DEL GERENTE. PARAGRAFO 2: EL GERENTE GENERAL PODRA INDEMNIZAR A ALGUN FUNCIONARIO PREVIO VISTO BUENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 40 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1430 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	S&S ASESORES Y CONSULTORES ESTRETEGICOS S.A.S	NIT 900529399-1	

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 40 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1430 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANDOVAL ROJO JORGE ENRIQUE	CC 19,380,399	23184-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 40 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1430 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	SOTO RIVEROS DIANA CAROLINA	CC 41,957,064	142878-T

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:03 **** Recibo No. S000484759 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200608-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpTr

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** COFINCAFE-QUIMBAYA

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 180222

FECHA DE MATRÍCULA : 20120627

FECHA DE RENOVACIÓN : 20200515

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 6 12 10

MUNICIPIO : 63594 - QUIMBAYA

TELÉFONO 1 : 7523434

CORREO ELECTRÓNICO : info@cofincafe.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

ACTIVOS VINCULADOS : 5,577,351,444

***** NOMBRE :** COFINCAFE LA TEBAIDA QUINDIO

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 187104

FECHA DE MATRÍCULA : 20130711

FECHA DE RENOVACIÓN : 20200515

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 13 5 22 LOCAL 2

MUNICIPIO : 63401 - LA TEBAIDA

TELÉFONO 1 : 7413108

TELÉFONO 3 : 7543831

CORREO ELECTRÓNICO : info@cofincafe.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

ACTIVOS VINCULADOS : 3,955,990,412

***** NOMBRE :** COFINCAFE FUNDADORES

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 187379

FECHA DE MATRÍCULA : 20130723

FECHA DE RENOVACIÓN : 20200515

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 13A 3N-12

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA

TELÉFONO 1 : 7487763

TELÉFONO 3 : 7413108

CORREO ELECTRÓNICO : info@cofincafe.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

ACTIVOS VINCULADOS : 11,122,781,023

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE COFINCAFE ES VARIABLE E ILIMITADO Y ESTA CONSTITUIDO POR: A) LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES DE CARACTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO DECRETADOS POR LA ASAMBLEA Y POR LOS APORTES Y AMORTIZADOS. B) LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. C) LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBA COFINCAFE DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. D) LOS EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS. E) SUPERAVIT DE VALORACIONES PATRIMONIALES. PARAGRAFO1: LOS AUXILIOS, DONACIONES Y SUBVENCIONES QUE RECIBA LA COOPERATIVA, DEBERÁN INTEGRAR EL FONDO IRREPARTIBLE. EN CASO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, SE DARÁ LA DESTINACIÓN A LAS SUMAS QUE SE OBTENGAN POR DICHS CONCEPTOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN O LO QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN CASO DE LIQUIDACIÓN, IGUALMENTE ES IRREPARTIBLE EL REMANENTE PATRIMONIAL. PARÁGRAFO 2: LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE LA COOPERATIVA ESTARÁN DESTINADOS FUNDAMENTALMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL OBJETO SOCIAL, SIN PERJUICIO DE LAS INVERSIONES QUE REALICE EN ORGANISMOS U OTRO TIPO DE EMPRESAS, DENTRO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY. PARÁGRAFO 3: LOS FONDOS DE CARÁCTER PERMANENTE NO PODRÁN SER AFECTADOS, EN NINGÚN CASO PARA CUBRIR CONTINGENCIAS ORIGINADAS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS.

QUE BAJO EL NUMERO 38895 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 11 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 267 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 28 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LA APERTURA DE AGENCIA UBICADA EN LA CLL 13 5-22 DE LA TEBAIDA NOMBRANDO COMO ADMINISTRADORA A LA SEÑORA LEIDY XIOMARA ALZATE RUIZ. QUE BAJO EL NUMERO 38977 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 23 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 267 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 28 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LA APERTURA DE UNA AGENCIA DENOMINADA CONFINCAFE FUNDADORES UBICADA EN LA CRA 13A 3N-12 DE ARMENIA.QUE BAJO EL NÚMERO 24363 DEL LIBRO LI DE REGISTRO, EL DÍA 12 DEL MES 12 DEL AÑO 2019, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR TARQUINO GALVIS JULIO CESAR ACTUÓ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE Y CAMBIO LA DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL CR 16 20 06, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRÁ FUNCIONANDO EN CR 14 22 09.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sk4j9gpnTr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA

Fecha expedición: 2020/06/08 - 09:23:03 **** Recibo No. S000484759 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200608-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sk4j9gpnTr

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***